



Luchando juntos. progresamos todos!

DICTAMEN DE FALLO

QUE EMITE EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, DE LA LICITACIÓN No. CMOP-DOP-MSIA-R33-2025-08 REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE 16 SEPTIEMBRE Y CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA.” EN EL ESTADO DE PUEBLA. -----

I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: -----
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 41,42 y 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

II.- RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: -----
LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ANALIZARON EN DOS FORMAS UNA CUANTITATIVA, DONDE PARA LA RECEPCION DE LAS PROPUESTAS SOLO BASTO LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS SIN ENTRAR A LA REVISION DE SU CONTENIDO; OTRA CUALITATIVA DONDE SE REALIZO EL ESTUDIO DETALLADO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A EFECTO DE TENER LOS ELEMENTOS NESESARIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS. -----

III.- RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS QUE SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS. -----
DESPUES DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE LAS CONTRATISTAS PARTICIPANTES SE ACEPTAN LAS SIGUIENTES:

TRINIDAD CABRERA URBANO
HILDA RAMIREZ AGUILAR
HUGO BARRERA NOLASCO
TERRACERIAS Y CONSTRUCCIONES AR, S.A. DE C.V.
PROHYDRA CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.

DEBIDO A QUE PRESENTAN SU DOCUMENTACION COMPLETA Y SATISFACTORIA, ASI MISMO SE ANALIZO LA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS MISMA NO ENCONTRANDOSE MOTIVO ALGUNO PARA DESCALIFICARLA YA QUE CUMPLEN TANTO TECNICA COMO ECONOMICAMENTE, CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION. -----

IV.- NOMBRE DEL LICITANTE CUYA PROPUESTA FUERON ACEPTADAS POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS. -----



¡Luchando juntos. progresamos todos!

NOMBRE DE LA CONTRATISTA	ACEPTADA
TRINIDAD CABRERA URBANO	SI
HILDA RAMIREZ AGUILAR	SI
HUGO BARRERA NOLASCO	SI
TERRACERIAS Y CONSTRUCCIONES AR, S.A. DE C.V.	SI
PROHYDRA CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	SI

V.- NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS HAYAN SIDO DESECHADA COMO RESULTADO DEL ANALISIS CUALITATIVO DE LAS MISMAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARÓN: -----
NO SE DESECHARON. -----

VI.- RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPUESTA SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICANDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS.-----

NOMBRE DE LA CONTRATISTA	ACEPTADA	MONTO C/IVA
TRINIDAD CABRERA URBANO	SI	\$ 2,770,145.73
HILDA RAMIREZ AGUILAR	SI	\$2,784,021.07
HUGO BARRERA NOLASCO	SI	\$ 2,787,570.77
TERRACERIAS Y CONSTRUCCIONES AR, S.A. DE C.V.	SI	\$2,790,469.92
PROHYDRA CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	SI	\$2,796,675.96

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA C. EDITH VILLA TRUJILLO PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE UN PRESUPUESTO BASE PARA LA REALIZACION DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE CONCURSO POR EL IMPORTE DE **\$2,768,289.99 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) I.V.A.** INCLUIDO Y QUE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS OFERTADAS REBASAN DICHO PRESUPUESTO BASE Y PARA LO CUAL EL MUNICIPIO NO ESTA EN CONDICIONES DE INCREMENTAR EL IMPORTE, POR LO QUE LE PIDE A LAS EMPRESAS AJUSTARSE EN SUS COSTOS (SIN AFECTAR O COMPROMETER LA CALIDAD DE LA OBRA) Y ASI PODER AJUSTARSE AL PRESUPUESTO BASE, LA EMPRESA QUE OFERTO EL COSTO MAS BAJO SERA LA PRIMERA EN MANIFESTAR SI SE AJUSTARIA AL PRESUPUESTO BASE, EN CASO DE NO ACEPTAR SE LE PREGUNTARA A LA SIGUIENTE Y ASI SUCESIVAMENTE HASTA QUE ALGUNA EMPRESA ACEPTA AJUSTARSE.



Luchando juntos. progresamos todos!

UNA VEZ ACLARADO SE LE PREGUNTA A LA EMPRESA “**TRINIDAD CABRERA URBANO**” SI SE AJUSTARIA AL PRESUPUESTO BASE, A LO QUE EL **TRINIDAD CABRERA URBANO** ADMINISTRADOR ÚNICO ACEPTA AJUSTAR SU PRESUPUESTO OFERTADO AL PRESUPUESTO BASE SIN QUE ESTO COMPROMETA O AFECTE LA CALIDAD DE LA OBRA, POR LO QUE SE DETERMINO ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA “**TRINIDAD CABRERA URBANO**” POR UN MONTO **\$2,768,289.99 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) I.V.A.** INCLUIDO POR QUE REUNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.-----

VII.- SE CIERRA EL PRESENTE DICTAMEN EN EL MUNICIPIO DE SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA, SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025, REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA INES AHUATEMPAN, PUE CON DOMICILIO EN CALLE PRINCIPAL S/N., COLONIA CENTRO SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA. C.P. 74820. -----

VIII.- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

EL PRESIDENTE

C. EDITH VILLA TRUJILLO

VOCAL 1 SECTOR PUBLICO

C. ZEPERINO GERVACIO HERNANDEZ

COMISARIO

C. GUADALUPE ALVAREZ ROMERO

ASESOR

ARQ. ALEJANDRO MEZA TOSCANO



Luchando juntos. progresamos todos!

EMPRESAS PARTICIPANTES

**TRINIDAD CABRERA URBANO
C. TRINIDAD CABRERA URBANO**

**HILDA RAMIREZ AGUILAR
C. HILDA RAMIREZ AGUILAR**

**HUGO BARRERA NOLASCO
C. HUGO BARRERA NOLASCO**

**TERRACERIAS Y CONSTRUCCIONES AR, S.A. DE C.V.
ING. ALVARO CENTENO ZARATE**

**PROHYDRA CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.
C. DAVID ALEJANDRO ORTIZ GOMEZ**